

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Bogotá, D.C. Miércoles 7 de Diciembre de 2022

ZAMIRA MÉNDEZ MORA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.643.363 expedida en Bogotá, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del **Contrato No. DP – 816 de 2019 de la Regional Bogotá**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de Enero de 2013 y para efectos de la depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al Mes de **DICIEMBRE DE 2022** y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**
Fecha de Pago: Miércoles 7/12/2022-

Planilla de Pago No.	94 43 88 51 54
Valor Pagado Salud	252.200
Valor Pagado Pensión	-
Valor Pagado A.R.L. Colmena	10.600
= Total Pago de Seguridad Social mensual	\$ 262.800
Es Pensionado	Si ☒ No ☐

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	Si ☐ No ☒
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	Si ☐ No ☒
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año 2020. (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐ No ☒
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	Si ☐ No ☒
Efectuó pagos a Medicina Pre - Pagada durante año 2021 (Art. 387 E.T.)	Si ☒ No ☐

Declarante de Renta: Si ☒ No ☐

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP – 3740 -2022	\$ 35.296.464.00	\$ 5.042.352	01 – 12 - 2022	30 – 06 - 2023	

En constancia de lo anterior, se firma el día Miércoles Siete (7) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).-



ZAMIRA MÉNDEZ MORA
C.C. No. 51.643.363
Celular: 311 4 55 75 55

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

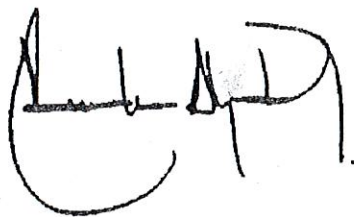
Que reconoció pensión de SOLICITUD POR VEJEZ ANTICIPADA a partir del 27 de Abril de 2011 a favor del(a) Señor(a) ZAMIRA MENDEZ MORA, identificado(a) con documento de identidad No. 51,643,363.

El pago de la pensión se realiza bajo la modalidad de Retiro Programado, con una mesada Pensional por valor de \$1,212,758.00 para el año 2018.

Sobre el monto de la mesada pensional se realiza un descuento del 12% por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán con el 1%, y los que devenguen más de veinte (20) salarios mínimos contribuirán con el 2%, destinado al Fondo de Solidaridad Pensional.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Noviembre de 2018.

Cordialmente



Gerencia de Clientes